



RESOLUCION DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DE 2 PLAZAS DE PSICÓLOGO/A, CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2023, EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, CUYAS BASES FUERON APROBADAS POR DECRETO NÚMERO 1764, DE 25 DE MARZO DE 2025, PUBLICADO EN EL BOP DE VALLADOLID NÚM. 114, DE 17 DE JUNIO DE 2025

Reunido el Órgano de Selección en sesión celebrada el 11 de junio de 2026, se procede a la apertura del sobre identificativo de primer ejercicio tipo test, y se **ACUERDA**:

PRIMERO.- Declarar a los aspirantes que han superado el primer ejercicio de acuerdo con la siguiente relación:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PLICA	NOTA
ANTA	OTERO	CARMEN AMALIA DE	3814	6,88
ANTOLIN	GONZALEZ	ANA ISABEL	4654	6,50
ARRIBAS	LOPEZ	ANGELA	3786	7,10
BLANCO	ALEGRE	MARINA	4542	5,90
DIEZ	GONZALEZ	SONIA	3856	5,63
FERNANDEZ	MERINO	LOURDES	3828	5,95
FUENTES	AMEZ	LAURA	4598	5,93
GONZALEZ	LOPEZ	MONTSERRAT	4248	5,98
GONZALEZ	RANCAÑO	SOFIA	4696	6,38
HERRERO	FERRERO	INES	3926	5,55
LOPEZ	GARCIA	DIANA	4360	5,98
LOZANO	CASADO	SEILA	3787	6,00
MONTEJO	CARRETERO	EDUARDO	3745	6,85
MONTERO	BORREGO	VICTOR	3731	5,55
PRADA	CALVO	INMACULADA	3927	6,18
SAN JOSE	GARCIA	RUTH	4095	6,20
SANZ	PLANILLO	ESTHER MARIA	4151	5,83
VEGA	GONZALEZ	INES	4291	5,98
VELA	CANTERO	MARIA	4277	5,55
VELASCO	NIETO	SANDRA CARMEN	4263	6,05

Código Seguro de Verificación	IVVH3SL5NYJZLRPMQX4NK3ZQPY	Fecha	11/06/2026 12:59:34
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SL5NYJZLRPMQX4NK3ZQPY	Página	1/2





SEGUNDO.- Se convoca a las personas admitidas a la realización de la segunda prueba que tendrá lugar el día **18 de junio de 2026**, a las 16:30 horas, en el Salón de actos del Centro Cívico Zona Sur, en Plaza Juan de Austria, 11.

El plazo de presentación de alegaciones será de 5 días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de esta relación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Valladolid, en el plazo de un mes, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, de conformidad con lo establecido en el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, a la fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Código Seguro de Verificación	IVVH3SL5NYJZLRPMQX4NK3ZQPY	Fecha	11/06/2026 12:59:34
Normativa	Firma electrónica de confianza		
Firmante	FÉLIX MORO GONZALO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH3SL5NYJZLRPMQX4NK3ZQPY	Página	2/2

